



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 29 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 143/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003319-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia Larocca, en su carácter de Titular de la Vocalía IX de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita, a partir del 2 de marzo de 2024, dar por finalizado el pase y designación interina del agente Martín Nicolás Arroyo en el cargo de Relator y la continuidad del pase y designación interina de la agente Camila Wainstein en el cargo de Relatora, con cambio en la condición, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 44/2024, que el agente Martín Nicolás Arroyo se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 y se le otorgó, primeramente, el pase y designación interina en el cargo de Relator en la Vocalía Dra. Larocca en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones Presidencia Nros. 350/2021 y 459/2021. Actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la adscripción concedida al agente Santiago Dorado, conforme Resolución Presidencia N° 1112/2022, interinato que finalizará el 2 de marzo de 2024, en virtud de la reincorporación del agente Dorado. Se solicita dar por finalizado su pase y designación interina como Relator en la Vocalía Dra. Larocca en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto por Resoluciones Presidencia Nros. 350/2021 y 459/2021 a partir de la finalización de su interinato como Prosecretario Administrativo de Cámara.

Que la agente Camila Wainstein, actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía Dra. Larocca en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Martín Nicolás Arroyo y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Juan Emilio Echuza Lezica, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 762/2023. Se solicita la continuidad de su pase y designación interina en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Larocca- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, lo que implica cambio en la condición.

Que, en el cargo de Relator en cuestión, se encuentra confirmado el agente Tomas Juan Emilio Echazu Lezica, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 459/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase y designación interina del agente Martín Nicolás Arroyo, Legajo N° 5243, en el cargo de Relator -Vocalía Dra. Larocca- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesta por Resoluciones Presidencia Nros. 350/2021 y 459/2021, a partir de la finalización de su interinato como Prosecretario Administrativo de Cámara.

Art.2º: Establecer que la agente Camila Wainstein, Legajo N° 8504, continúe prestando funciones con el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Larocca- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Tomás Juan Emilio Echazu Lezica.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Larocca-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 143/2024**